

DECRETO ALCALDICIO N° 3816

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 3778 DE 10 DE
DICIEMBRE DE 2024.

REQUINOA, 12 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento vigente.

La Ley 21634 Moderniza la ley n° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3778, de 10 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

En el Decreto Alcaldicio N° 3778, en su parte considerativa, se incurrió en un error al señalar: "Memo N° 126 de fecha martes 10 diciembre 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas", en circunstancias que lo correcto era señalar, que se trataba del Memo N° 126 de fecha martes 10 diciembre 2024 de la Dirección Jurídica.

Que en lo demás, se debe mantener el tenor del decreto mencionado.

DECRETO :

RECTIFÍQUESE EL DECRETO ALCALDICIO N° 3778 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, en el sentido de que en su parte considerativa hace alusión al Memo N° 126 de fecha martes 10 diciembre 2024 de la Dirección Jurídica.

MANTENGÁSE EN TODO LO DEMÁS EL TENOR DEL DECRETO ALCADICIO RECTIFICADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/fmv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)